RESOLUCIÓN N° 386 /2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 50/2014, SUSCRITA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2014 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS"; FIRMADO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – DINAC, Y LA EMPRESA A&M ASOCIADOS; OTORGANDO UNA PRÓRROGA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS A PARTIR DEL 06/03/2015.----------

Asunción, 25 de marzo de 2015

VISTO: La Nota del Fiscal Titular; las providencias de la Coordinación-UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 458/2015 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 001370/2015), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Fiscal Titular solicita una prórroga al plazo del Contrato N° 50/2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2014 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS".----------

Que, la Coordinación-UOC eleva el legajo correspondiente al Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 50/2014; para los fines que correspondan.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para su consideración.----------

Que, el Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo prescribe: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 correspondiente al Contrato N° 50/2014, firmado entre la DINAC y la Empresa A&M Asociados; en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 40/2014 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del **Convenio Modificatorio N° 02** del **Contrato N° 50/2014**, suscrita en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2014 "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DEL SISTEMA AMHS"**, firmado entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la **EMPRESA A&M ASOCIADOS**; otorgando una prórroga de 45 (cuarenta y cinco días) a partir del 06/03/2015.----------

Art. 2° **Las partes no modificadas** del Contrato N° 50/2014, suscrito entre la DINAC y la EMPRESA A&M Asociados, quedan firmes y vigentes.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** se encargará de gestionar la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente con la Empresa mencionada en el Artículo 1°.---------- ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

BRA/rb

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES